



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>050013105012201101513-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>80282</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
<b>OPOSITOR:</b>	CELMIRA VELÁSQUEZ MARTÍNEZ, la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., al que fueron vinculados como litis consortes necesarios, TANQUES Y CAMIONES S.A. y la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DESPLAZADO DE LA COSTA PACÍFICA – ASODEPA.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	<b>22/09/2021</b>
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL4413/2021</b>
<b>DECISIÓN:</b>	<b>NO CASA-CON COSTAS</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 06/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/10/2021, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda  
ejecutoriada la providencia proferida el  
22/09/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JWZ". It is positioned above a horizontal line that extends from the right side of the "SECRETARIA" text.